



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 07 de Junio del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:40 hrs. celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE	: DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ	: DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
SR. MARCO LEÓN MORAGA	: DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SR. JUAN R. GONZÁLEZ VÁSQUEZ	: DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ	: DIRECTORA (S) DEPTO. EDUC. MUN.
SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:	JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUC.
SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL	: JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SRTA. KAREN GAMBOA APABLAZA	: ENCARGADA OFCINA DE LA MUJER
SR. SERGIO OLAVE RÍOS	: JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ	: SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN
SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS	: PROFESIONAL SECPLAC
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:	PROFESIONAL SECPLAC
SR. OCTAVIO CAROCA MENDEZ	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. ERASMO MUÑOZ REYES	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA	: GERENTE (S) CORP. CULTURAL
SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA	: ENC. OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS
SRA. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ	: SEREMI MEDIO AMBIENTE

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

	TABLA	PÁG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS; N°1, N°11 y N°12 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016	04
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	05
03	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES FEMENINAS DE LA COMUNA	05 - 07
04	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA 'GUAIMALLEN'	07 - 08
05	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTÍNEZ, UNIDAD VECINAL N°1, CURICÓ	08 - 09
06	PRESENTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR COMUNAL DE SALUD	09 - 12
07	PROPUESTA PARA ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD	13 - 17
08	SOLICITUD DE LA SRA. JUANA MUÑOZ CONCHA, LOCATARIA DEL LOCAL N°58 DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO DEL ARRIENDO POR EL MENCIONADO LOCAL	17 - 18
09	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN MANZANA C, CALLE LOS ROBLES CON EL CANELO VILLA CORDILLERA, SECTOR LA OBRA LOS NICHES, A LA 'IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL LONTUÉ'	19 - 21
10	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-18-LP16 DENOMINADA 'EN CURICÓ NOS PROTEGEMOS', PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS 2.016	21 - 22

11	PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO DIVERSAS ÁREAS VERDES', SECTOR NORORIENTE DE CURICÓ	23 – 24
12	PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DIVERSAS ÁREAS VERDES', SECTOR NORTE DE CURICÓ	25
13	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-15-LE16 'REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO, POLIGONO II SECTOR AGUAS NEGRAS, CURICÓ	26
14	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PORTÓN PARA EL CIERRE DE PASAJE LIVORNO, UBICADO EN VILLA GALILEA	27
15	SOLICITUD DE TRASLADO DE PÁTENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. RODRIGO ANDRÉS ARRUE AVENDAÑO	28
16	SOLICITUD DE TRASLADO DE PÁTENTE CON GIRO DE ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL (M.E.F.), A NOMBRE DE FELIPE MOLINA MARCHIONI	29
17	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CORPORACIÓN CULTURAL POR DÍA DEL PADRE	29 - 30
18	PARTICIPACIÓN DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE, SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ Y DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DEL MAULE, SRA. VALERIA ORTIZ VEGA, A OBJETO DE REALIZAR EXPOSICIÓN SOBRE LOS ALCANCES QUE CONSIDERA LAS ALERTAS SANITARIAS	30 - 34
19	HORA DE INCIDENTES	34
19.1.-	CONSULTA RELATIVA A CASA QUE ERA DE PROPIEDAD DEL EJERCITO DE CHILE, QUE SE UBICADA EN CALLE MERCED	34 - 35
19.2.-	PREOCUPACIÓN POR PROPUESTA PÚBLICA DE LICITACIÓN DE REPARACIONES O MEJORAMIENTOS DEL CLUB AÉREO DE CURICÓ / SOLICITA HABILITAR CLUB AÉREO EN EL TERRENO QUE DISPONEN EN SARMIENTO – LOS LIRIOS	35
19.3.-	SOLICITA SUBVENCIÓN LA BARRA DEL CURICÓ UNIDO PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA	35

19.4.-	CONSULTA EN QUÉ ETAPA ESTÁ LA PETICIÓN DEL LOMO DE TORO DEL SECTOR DONDE ESTÁ LA CANCHA DEL CLUB 21 DE MAYO	35
19.5.-	PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DEL 'JARDÍN INFANTIL RABITO DE SARMIENTO'	35 - 36
19.6.-	SOLICITA PONER EN TABLA DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL EL COMODATO DE LA SEDE SOCIAL DE LA VILLA LA PRADERA	36
19.7.-	PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN ELÉCTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL	36
19.8.-	SOLICITA LA PRESENCIA DE DON IVAN ROJAS, PARA QUE NOS DÉ CUENTA EN EL CONCEJO MUNICIPAL SITUACIÓN ACONTECIDA CON DON RUBÉN TAPIA	36
19.9.-	PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS SALAS DE KINDER EN LA ESCUELA EL BOLDO	37
19.10.-	SOLICITA PONER EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL UNA PRESENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CERRO CARLOS CONDELL, REALIZADO POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	37
19.11.-	SOLICITA PONER EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL EL TEMA DE LAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS Y EL TRASPASO DEL GIMNASIO DEL ESTADIO LA GRANJA	37

SR. ALCALDE:
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

1.- APROBACIÓN DE ACTAS; N°1, N°11 Y N°12 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2016

SR. ALCALDE:

Se somete a aprobación del Concejo las Actas; N°1, N°11, N°12 Sesión Ordinaria, año 2.016. ¿Alguien tiene alguna observación, comentario o rectificación a las Actas? Entonces procedemos a su aprobación. ¿Quiénes están por aprobar estas Actas?

Se aprueban todas las Actas sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio Ord. N°391. De fecha, 17 de Mayo del 2.016. De, Director de Obras Municipales Público. A, Secretario Municipal. En la cual hace llegar un informe técnico al Depto. Eléctrico, sobre el estado de las instalaciones eléctricas del Mercado Municipal. (Copia de dicho documento lo tienen en su escritorio los Sres. Concejales).

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Oficio Ord. N°631. De fecha, 17 de Mayo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales. En la cual solicita se encargue la reparación de veredas en Calle Yungay con Avda. San Martín y en la Calle Merced con Avda. O'Higgins.
- Carta. Dirigida al Sr. Mario Osorio Merino; Alcalde (S) de la Municipalidad de Pinto. En la cual hace llegar las condolencias a nombre del Presidente del Concejo Municipal de Curicó, ante el sensible fallecimiento del Alcalde titular de esa Comuna, don Manuel Fernando Chávez Guiñez.
- Oficio Ord. N°626. De fecha, 17 de Mayo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Director (S) Depto. Salud Municipal. En la que se solicita se adopten las medidas permanentes para que la Farmacia del Consultorio Municipal exista el stock de medicamentos muy imprescindibles como el losartan y alopurinol, que son muy requeridos por los pacientes que frecuentan estos centros asistenciales de la comuna.

Eso es lo que hay en
Correspondencia Recibida y Despachada.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sr. Alcalde, solicitaría que el Oficio N°361, respecto de la situación del sistema eléctrico del Mercado Municipal se nos hiciera llegar, porque no está en nuestras carpetas.

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
Concejal Enrique Soto.

Está en su escritorio Sr.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Para los efectos de dejar constancia en Acta, doy cuenta que el Secretario Municipal recibió un Oficio N°3908, de la Contraloría Regional, considerando que tenía un plazo importante para los Sres. Concejales, se les hizo llegar en forma inmediata, en formato papel. Eso sería Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias don Guillermo.

3.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES FEMENINAS DE LA COMUNA

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

El trabajo que se hizo por las subvenciones fue por las 115 Agrupaciones Femeninas en total las presentadas, incluyendo ahí Centros de Madres, Grupos de Mujeres, Agrupaciones Femeninas y los Centros de Acción de la Mujer que son la gran mayoría, la cifra que tenemos es \$28.670.000.- (veintiocho millones seiscientos setenta mil pesos), con eso cubriríamos y

es lo que se está pidiendo que se apruebe, para poder hacer entrega de estas 115 subvenciones, que fueron las revisadas y sin observaciones, porque al menos fueron todas bien visadas. Pero posterior a la fecha última de recepción, ingresaron 5 Centros de Acción de la Mujer, que quedaron sin poder presentar su petición escrita.

SR. ALCALDE: En concreto aquí tenemos todas las Agrupaciones de Mujeres que trabajan con la Oficina de la Mujer, que son básicamente para comprar materiales, ya sea para los Centros de Acción de la Mujer y Centros de Madres, que no trabajan con CEMA Chile. Más las Agrupaciones donde también tenemos trabajos con las mujeres Jefas de Hogar, que son las que se han ido creando en el tiempo.

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL: Los Concejales; Sr. Luis Trejo y Sr. Jaime Canales son los que están trabajando en estas subvenciones y en forma paralela hay tenemos otro grupo trabajando en lo que es las subvenciones FONDEVE.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero que todo Alcalde, quiero felicitar la labor que ha hecho la Oficina de la Mujer y el Depto. de Organizaciones Comunitarias, quiero felicitar también a mi colega Jaime Canales, por el trabajo arduo que ha hecho junto a este Concejal, para el análisis y la distribución y asignación de estas subvenciones, por su puesto a usted Alcalde, mencionar que esto se va a dividir en el transcurso del mes, porque hay otras subvenciones que tiene que ver con las funcionalidad de las organizaciones, llámese Club del Adulto Mayor y el resto de las organizaciones, comités culturales, comités solidarios. Así que ahora estamos a entera conformidad entre Organizaciones Comunitarias y esta comisión, así que llamamos a los colegas a que la aprueben por favor, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Argumentar lo que decía mi Colega Trejo que la Comisión ha hecho un trabajo bastante especial y don Guillermo Figueroa ha buscado don pinzas, porque hay muchos cruces de instituciones deportivas que solicitan información acá y también tienen que verlo con la Corporación de Deportes, para que no estén pidiendo por los dos lados. Y lo otro, que esas 5 Agrupaciones que quedaron afuera si las incluíamos en el grupo, íbamos a tener que rebajarle a las organizaciones femeninas, por eso quedaron fuera, para entregarles una subvención especial si es que está la voluntad de la Administración, creo que nunca ha habido mala voluntad. Después vemos esas 5 y ahora tenemos que aprobar las 115 Agrupaciones Femeninas.

ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER;
SRTA. KAREM GAMBOA APABLAZA: Efectivamente se está solicitando una subvención para 5 Centros de Acción de la Mujer, que quedaron fuera, ellas no se inscribieron y no participaron dentro del plazo que se estableció, de los cuales son 3 centros antiguos y 2 nuevos. Pero la verdad que ellas lo requieren de forma urgente, porque necesitan la plata para comprar los materiales.

SR. ALCALDE: Entonces yo le sugeriría Srta. Karen que nos envíen a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario el oficio respectivo para considerarla en forma adicional, previa conversación con el Sr. Administrador Municipal; don David Muñoz.

ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER;
SRTA. KAREM GAMBOA APABLAZA: ¿Y no existe ninguna posibilidad que se pueda aprobar ahora? En vez de 115, sean 120 Centros de Acción.

SR. ALCALDE: No sabría responderle, porque hay que preguntarle al Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Son 115 organizaciones, y son \$28.670.000.- (veintiocho millones seiscientos setenta mil pesos) ¿Y no se pueden incorporar ahora esas 5?

SR. ALCALDE: No, porque no entraron al proceso normal, y porque si las incorporamos vamos a rebajar el monto para las otras organizaciones que sí cumplieron con el plazo normal. Entonces lo que tienen que hacer es conversar con don David, hacer llegar el oficio a través de don Marco y el próximo martes traerla al Concejo las otras 5 organizaciones en la medida que don David le dé el visto bueno.

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo, la aprobación de esta subvención para 115 organizaciones de mujeres, de conformidad a lo trabajado por comisión respectiva en razón de \$28.670.000.- (veintiocho millones seiscientos setenta mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº160-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES FEMENINAS DE LA COMUNA POR UN MONTO DE \$28.670.000 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a organizaciones femeninas de la comuna por un monto de \$28.670.000 (veintiocho millones seiscientos setenta mil pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA 'GUAIMALLÉN'

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ: El Grupo de Danza Guaimallén tiene una invitación a Colombia, esto es a un Festival Internacional de Danzas Folclóricas de la Confraternidad "Colombia Danza en busca de la paz", esta es una actividad que también la realizaron años anteriores, ellos están solicitando un aporte de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos). Nosotros hemos conversado con Clara Ramos que es la Directora de este grupo de Danza y hemos señalado que podemos aportarle \$700.000 (setecientos mil pesos).

SR. ALCALDE: Guaimallén, es una agrupación que nosotros ya conocemos y yo diría que no requiere más presentación y además que

ellos desarrollan habitualmente viajes y giras al extranjero. Y también traen delegaciones de otros países acá a Chile y a Curicó particularmente, y a la Región del Maule. Así que bien amerita poder apoyarlos. Por lo tanto, sometemos a consideración del Concejo esta subvención. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº161-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN GRUPO DE DANZA FOLCLORICA GUAIMALLEN POR UN MONTO DE \$700.000 (SETECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Agrupación Grupo de Danza Folclórica GUAIMALLEN por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a la participación en XXII Festival Internacional de Danzas Folclóricas de la Confraternidad "Colombia Danza en busca de la paz", a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año en Colombia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTÍNEZ, UNIDAD VECINAL N°1, CURICÓ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Esta Junta de Vecinos el año pasado postuló al FONDEVE, obteniendo \$600.000.- (seiscientos mil pesos), que se le aprobaron y que tuvieron problema en la rendición, de la cual tuvieron que devolver este monto. Seguramente tuvieron alguna complejidad que Control Interno les solicitó devolver. Es por ello, que están solicitando el mismo dinero que le habían otorgado el año 2.015, para que lo pueda obtener el año 2.016, no es un gasto, sino que es entregar el mismo monto que ellos recibieron.

SR. ALCALDE:

Es decir, en el fondo ellos están devolviendo el dinero, para que nosotros podamos reasignárselos y ellos poder ejecutar efectivamente estos recursos. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº162-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ, UNIDAD VECINAL Nº1, CURICÓ POR UN MONTO DE \$600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, Unidad Vecinal Nº1, Curicó por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el arreglo de la techumbre de la sede social.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

6.- PRESENTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

SR. ALCALDE: Todos saben el proceso que hemos llevado a cabo en las últimas semanas con los gremios, y particularmente con AFUSAM, el Depto. de Salud, dentro de los cuales uno de los temas que surgió como necesidad manifiesta de todo el Depto. de Salud, poder agilizar el llamado a concurso del Director Comunal y por eso se traen las bases a consideración, para que podamos nosotros conversarlas acá, discutir las y ver cómo logramos sacarlas adelante. De forma tal de poder llamar a concurso lo antes posible.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ: La Comisión de Salud ha ido preparando las bases con respecto al concurso de Salud, han sido revisadas por la Comisión. Hemos tenido también la asesoría de nuestro Director Jurídico; don Germán Aliaga, también forma parte de la comisión don Pablo Torres, don Carlos Figueroa, don Guillermo Piérola, don Sergio Olave y quien les habla. Nosotros considerando que esta es una Dirección bastante relevante y también tiene que ver con la Gerencia, porque así como puede ser un Médico el Director de Salud, puede ser un funcionario, un administrativo que cumpla obviamente con todos los requisitos que establece las bases. La Comisión lo que hace es una propuesta de estas bases al Concejo Municipal. Señalar que hay un porcentaje de una entrevista psicológica, por un lado la complejidad y la responsabilidad que tiene este cargo, y obviamente que sea conocido y qué mejor que un psicólogo también pueda entrevistar a los profesionales que queden, que pasen a la entrevista eso es un poco la idea. Considerando los papeles, una vez aquellos que pasen a la entrevista sean entrevistados por el psicólogo. ¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo unas dudas, donde dice 'Certificado de situación Militar al día cuando corresponda', ¿esto está restringido solo a chilenos o pueden postular extranjeros?, ¿qué va a pasar ahí? Y segundo, a donde yo

difiero y creo que no estoy de acuerdo, es en la entrevista personal y en la evaluación psicológica, porque entre esas dos tenemos un 50%, y en el fondo estamos dejando a cosas subjetivas y no objetivas el análisis de la comisión. La Comisión son personas respetables, pero obviamente se van a tener a las bases, entonces en la entrevista personal tiene un 40%, eso me parece demasiado para calificar a una persona. No sé si el resto está de acuerdo con eso. También concuerdo un poco, que el Director debe tener conocimiento de Salud, pero no es necesario que sea un médico y creo que con la escasez de médicos creo que es más importante que un médico esté trabajando... se contraponen un poco el tema, pero bueno...

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Coincido con el Colega Undurraga, que efectivamente la evaluación psicológica con un 10% encuentro que dada la importancia de cargo y la circunstancias por las que está pasando el Depto. de Salud, creo que la persona que tiene que estar a cargo del Depto. de Salud tiene que tener habilidades casi supremas en el área de lo que es el recurso humano. Por lo tanto, si pasamos por alto con un 10% la evaluación psicológica, que finalmente los concursos con alta dirección pública, están cortando a las personas, precisamente en la última etapa, con la evaluación psicológica, por no tener aptitudes para cargos públicos y trabajo en equipo, creo que debieran subir la vara con respecto a lo que es la evaluación psicológica, si bien es cierto, el tema de lo que es la capacitación, todos sabemos los que hemos ido a la Universidad o los que han tenido la posibilidad de estudiar en algún instituto, los conocimientos que se van adquiriendo finalmente, va dependiendo de la persona cómo van a evolucionando y el interés que tenga cada persona en capacitarse y estar a la vanguardia con respecto al tema que está postulando. Por lo tanto, en ese caso sí los documentos van hablar de una persona competente, mientras más documentos, diplomados y magister y cosas tenga, quiere decir que por lo menos el papel aguanta que la persona está capacitada en el área del conocimiento.

En cuanto a la experiencia laboral, comparto quizás el 25%, porque no siempre las personas tienen mayor experiencia saben llevar a cabo un trabajo de la manera más óptima, a veces las personas que tienen más experiencia se aferran mucho a los dogmas antiguos y dicen bueno esto siempre se ha hecho así y hay que hacerlo así. Entonces yo también creo que hay que darles la oportunidad, si bien es cierto, a una persona que tenga experiencia, también a personas que no tengan quizás 20 ó 30 años en un Depto. de Salud, pero que sí tengan la intención de poder aportar, y eso se determina a través de la evaluación psicológica, una persona que tiene capacidad de poder generar cambios en un grupo importante de personas, tiene ciertas habilidades que salen a relucir en una evaluación psicológica, la entrevista personal la encuentro completamente desmedida con un 40%, porque comparto con mi Colega Mario Undurraga, que efectivamente la entrevista personal es muy subjetiva. Sin embargo, la evaluación psicológica no es subjetiva, es parte de un parámetro que está establecido socialmente y que es que lo toman los psicólogos laborales y bajo ese punto me gustaría después saber quien va a tomar esa evaluación psicológica, porque psicólogos laborales hay muy pocos que realmente tienen la expertis. Por eso, alta evaluación pública convoca a Consultoras Privadas, que tengan psicólogos expertos laborales, para poder tomar los exámenes psicológicos y que no haya ninguna subjetividad frente a quien se esté eligiendo. A mí me gustaría que este proceso fuera lo más transparente posible y que no tuviéramos sorpresas, ojalá una persona que tenga ganas de generar un cambio, que tenga las energías por sobre todo de enfrentar un proceso que no va a ser fácil y que requiere de mucha psicología. Entonces yo haría esa observación si pudiéramos subir la vara respecto de la situación psicológica, y bajar o compensar con la entrevista personal.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En primer lugar creo que es importante relevar y destacar que por primera vez este cargo se va a definir vía concurso público, creo que por un lado le da transparencia, seriedad y también refuerza de alguna forma el profesionalismo del cargo de Director Comunal del Depto. de Salud. Y en particular, en cuanto a la convocatoria del concurso, creo que en primer lugar faltó definir un perfil del cargo, sobre manera cuando estamos enfrentando una situación de este Depto. tan compleja, por todo lo que ha sucedido y particularmente por el rol que tiene que tener este Director en el ámbito del recurso humano. No obstante, valorar que se haga vía concurso público la designación. En cuanto a las bases, solamente una consulta

en el ámbito de la capacitación, valga decir, que dentro de ese perfil del cargo debiese señalarse que tiene que ser una persona con experiencia en la Administración en el ámbito de Salud. En el ámbito de la capacitación se da un 25%, pero se habla de postgrado o post título en salud, yo no sé si es posible diferenciar la capacitación post título, porque hay magister, hay doctorado, que son bastante diferente, yo no sé si en ese ámbito podrá hacerse alguna diferenciación cuando se defina por último las bases, pero en general reitero creo que es un paso importante que estamos dando que se defina este cargo por la vía que lo vamos hacer.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero, decir que este concurso es producto de la ley, la Contraloría instruye bajo jurisprudencia que este concurso debe hacer. Y además este concurso tiene una característica que además yo no necesariamente comparto, pero la asumo, que va a ser un Director con cargo y contrato indefinido. Por tanto, las bases están bien construidas por parte de nuestro directorio, porque además se ajustan a la ley. Entonces yo propongo Alcalde que como este es un tema inminente, de compromiso. Además, es un tema de yo creo que para una Administración es bien serio plantearse el cumplimiento de la ley, el cumplimiento de un contrato indefinido, porque esto va a atrasar el destino de quien dirige, pero también quien dirige tiene todo un equipo también a través de la Dirección Comunal, que pueda hacer que también que su trabajo sea más eficiente y eficaz. Entonces yo planteo que aprobemos las bases tal cual cómo están, del punto de vista que la generalidad de las bases está como corresponde, sino que colocar en lo particular un acápite que permita adjuntar una tabla de puntaje, lo que tenga que ver con capacitación, como lo planteaba el Colega Soto, y eventualmente evaluar la posibilidad con los mismos parámetros de capacitación, experiencia laboral, entrevista personal y psicológica. Y reevaluar con la misma comisión de darle más énfasis a algún parámetro de aquellos, sin cambiarlo por cierto. Si la Administración persiste en plantear estas bases aquí, yo estoy por aprobarlas tal cual como están.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que se está haciendo de la mejor forma la búsqueda de seleccionar con los antecedentes y los pasos correspondientes a un directivo o funcionario del nivel que se está hablando, con la forma más democrática, con consulta con los trabajadores, etc., y reconocer a la comisión que han hecho un gran trabajo. Pero con respecto a las bases había hecho la observación que me parecía mucho puntaje en el ítem de 'entrevista personal', pero poder considerar más, que es lo más objetivo que es la 'experiencia laboral y la capacitación', y desde luego estamos por buscar la forma de aprobar esto, recomendando considerar este cambio en alguna medida los porcentajes de la 'entrevista personal' y darle mayor importancia a lo que es más concreto, que es la 'experiencia y la capacitación'.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Conuerdo con lo que han planteado los colegas, respecto a la valoración que se le entrega en las bases, creo que es importante algunos detalles algunas cosas, pero me hubiera gustado saber más cuál es el perfil del profesional o del Director que hoy nosotros estamos buscando, por qué lado nos vamos a ir, por la parte técnica, por la parte humana, que le hace mucha falta a las relaciones humanas que hay al interior del Depto. de Salud, y con lo que han planteado todos, el poco porcentaje que tiene la evaluación psicológica y el alto porcentaje que tiene, la 'entrevista personal', creo que hay que hacer algunas modificaciones, entendiendo lo que ha hecho la comisión. Alcalde, sería bueno que nos explicaran el tipo de perfil del profesional que va a encabezar el Depto. de Salud, porque a lo mejor el tipo de perfil que estamos buscando no hace relación con los porcentajes que están acá, a lo mejor el perfil tiene que ver más con la entrevista personal, con el modelo de personas que estamos buscando, que a lo mejor es una persona de consenso, de unión, más que la evaluación psicológica, que puede tener una relación en cuanto a porcentajes. Ahora, no sé si estamos en condiciones de subirle en este momento un porcentaje importante al 'psicológico' o a la 'entrevista personal'.

SR. ALCALDE: Por eso vamos a escuchar a todos los Concejales que quieran opinar y después vamos a hacer una propuesta sobre la materia.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La convocatoria dice

presentación, no es aprobación.

SR. ALCALDE:

Me gustaría proponer tres innovaciones respecto de esta materia. Primero, en el acápite respecto de lo que es la capacitación, creo que sería conveniente elaborar una tabla de ponderación, que evidentemente vaya ponderando las diferentes gradualidades de las capacitaciones y perfeccionamiento que tenga la persona que postule, entendiendo por cierto, que eso va a depender de los grados académicos y aquellos que tengan mayores grados académicos tendrán mayor ponderación, respecto de los que tengan menor grado académico. Por eso que debe haber una tabla de ponderación respectiva. Y en el caso de la entrevista 'personal' y de la entrevista 'sicológica', yo sugeriría que la ponderación de la entrevista 'personal' sea de un 30% y de la entrevista 'sicológica' un 20%, no sé si a la comisión le parece también. Yo planteé 3 innovaciones, la tabla de ponderación en capacitación del 40% al 30% y del 10% al 20%. Si estamos de acuerdo la sometemos a consideración y...

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

¿Y la entrevista personal va a

quedar igual en un 40%?

SR. ALCALDE:

No, en un 30%. Creo que la tabla está bastante bien, porque la entrevista 'personal' siempre marca un conocimiento mucho más acabado de las habilidades, sobre todo de las relaciones humanas que debe generar una persona, todos sabemos que muchas veces las evaluaciones sicológicas... hoy existen los dibujos y otras cosas, que todos más menos sabemos a lo que vamos cuando tenemos una entrevista sicológica y sabemos que habitualmente respondemos no lo que uno quisiera, si no, lo que uno sabe que quisieran escuchar. Por eso todas las cosas tienen un cierto grado de objetividad y de subjetividad. Bien, vamos a someter a consideración esa tabla. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes están por rechazar?... ¿Quiénes están por abstenerse?

Aprobado, con las abstenciones de los Concejales; Sra. Julieta Maureira Lagos, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Nelson Trejo Jara. Y con el voto en contra del Concejal Sr. Jaime Canales González.

ACUERDO Nº163-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Bases de llamado a concurso público para proveer el cargo de Director Comunal de Salud de Curicó, las cuales se adjuntan al presente acuerdo y pasan a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstienen de la votación los Concejales Sra. Julieta Maureira Lagos, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Nelson Trejo Jara.

Concorre con su voto en rechazo el Concejal Sr. Jaime Canales González.

7.- PROPUESTA PARA ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

SR. ALCALDE:

El Director Comunal Subrogante don Cesar Castillo, que hubiésemos querido que estuviera hoy acá, pero cuando conversamos con él para que asumiera esta responsabilidad por el periodo de transición que le hemos denominado, él nos manifestó que tenía problemas de salud de un hijo, que tenía agendado con anterioridad, para poder estar fuera de Curicó el día de hoy, y por eso que no va a poder estar, lo vamos a invitar formalmente para presentarlo en la próxima sesión del Concejo Municipal que sea posible, ya sea Ordinaria o Extraordinaria. Está presente don Felipe Reyes que es del Depto. de Personal del Depto. de Salud. No obstante, yo me voy a permitir hacer la presentación del punto. ¿Por qué?, porque tomando en consideración, primero que todo la disposición y voluntad que existía en un momento determinado del Concejo Municipal, manifestadas en las reuniones de trabajo y particularmente en las reuniones previas de la toma de decisiones, considerando la disponibilidad presupuestaria que pudiéramos tener y la disposición de este Concejo a generar una modificación si fuera necesaria y tomando en consideración particularmente las conversaciones que hemos sostenido con los gremios y particularmente con los gremios AFUSAM acá presentes, nosotros nos atrevimos a comprometer una pequeña modificación de las asignaciones, en el entendido de esta buena disposición que había con ustedes en lo que hemos conversado y que además en algunas de ellas estábamos en discusión, por qué camino tomábamos y también la colegié informalmente por cierto, con el Presidente de la Comisión de Salud, también a objeto de considerar su opinión como Presidente de la Comisión. Por ello, que comprometimos a traer a este Concejo Municipal y ojalá obtener vuestra aprobación y en ese sentido agradecería su disposición a aquello, de incorporar dentro de las asignaciones de desempeño difícil la Asignación del CECOF Doña Carmen, que estuvimos en la duda si lo incorporábamos o no lo incorporábamos y hemos compartido esta visión y esta posibilidad de reconsiderar y que el Concejo apruebe esta asignación del 5% para dicho CECOF.

Y respecto de los profesionales de Urgencia de APS, con excepción de los médicos, que nosotros los consideramos en un porcentaje de asignación del 10% lo subiéramos al 15%, con las características que obviamente ameritaba hacer acreedor de esta asignación y que aprobamos la vez anterior. Por lo tanto, eso es básicamente las dos modificaciones que queremos someter a consideración de ustedes, no sé Felipe si me equivoco o estamos...

JEFE DE PERSONAL DEPTO. SALUD;

SR. FELIPE REYES:

Básicamente señalar que la asignación para el CECOF Doña Carmen se mantiene en los mismos términos de la que fue aprobada para el CECOF Prosperidad, y también la Asignación de Incentivo de Urgencia APS, el único cambio que tiene es el incremento de un 10% a un 15%. Entonces no hay mayores cambios.

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

A mí me carga salirme del tema, pero aprovechando que está la Presidenta y el ex Presidente del gremio, yo quiero manifestar molestia por las declaraciones de la Presidenta, cuando dijo que lo que se acordó en el Concejo anterior, no había habido ninguna reunión de trabajo, cuando el ex Presidente participó por lo menos en 3 reuniones y usted también, y don Juan aquí presente creo que participó en las 5. Entonces ante la opinión pública nos dejó de mentiroso, que no se habían hecho, pueden ustedes no compartir, o no estar de acuerdo en la determinación que se tomó, pero hubo reuniones y mesas de trabajo aquí mismo, incluso estuvo don Luis Trejo, don Leoncio, y la directiva anterior y la directiva actual estuvieron en casi todas las reuniones. Entonces eso no me parece a mí, y con mucha altura de mira lo digo porque hemos tratado de hacer un trabajo lo mejor posible en beneficio de todos y que aparezcan diciendo que no hubo reuniones, no me parece.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Quiero valorar otra cosa, porque ya hemos superado gran parte de este conflicto, quiero valorar cómo los trabajadores se

unen y usan las herramientas que tienen para poder reivindicar su situación laboral, financiera, en términos de sueldos y condiciones laborales, creo que eso es bastante loable, y los trabajadores usan sus herramientas y por otro lado la Administración de turno, en este caso el Alcalde Javier Muñoz, los escuchó y pudieron a través del diálogo en la medida, en la posible, se ha llegado a lo que mis propios trabajadores han encontrado que es un muy buen acuerdo. Pero también son valorables las herramientas que tienen ellos y también es valorable que la Administración pueda escucharlos y en ese punto estamos nosotros en Concejo, de poder que esta síntesis de diálogo colectivo entre los trabajadores y la Administración, pueda venir al seno del Concejo, más depurado, más filtrado y que nosotros podamos hoy acuñar y filmar ese acuerdo, que entiendo es parte de otra serie de muchos más, que estamos en la medida que lo podamos conocer en más detalle, podamos aprobarlo en plenitud, de modo que esto es un reconocimiento al trabajo que desarrollan los funcionarios de Salud, en todos sus niveles y a la atención que desarrollan con sus usuarios y a la posibilidad de los desafíos futuros que tienen, de modo que estoy absolutamente de acuerdo en poder aprobar esta moción. Y yo Alcalde a usted lo felicito que haya llamado a los trabajadores, porque no es fácil para la autoridad poder enmendar el rumbo y decir a lo mejor la posibilidad de mejorar las decisiones, creo que estamos en esa condición.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Quiero partir felicitando al gremio, especialmente a los funcionarios, porque hicieron el trabajo que tenían que hacer. Me hubiese gustado que hubiera estado presente el Director Comunal del Depto. de Salud, solamente para felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos, para mejorar la calidad de vida de los funcionarios, porque sé en las condiciones que están trabajando, pero no me cabe duda que así lo va hacer, el desafío es grande, sé que son más de 1.300 personas que ahí trabajan. Quiero que sepa que va a contar con el apoyo de este Concejal y con el apoyo de todos los Concejales, porque estamos por apoyar la salud, especialmente hoy que estamos tan mal con la salud en Curicó, que prácticamente no tenemos Hospital.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: A mí lo que me preocupa siempre va a ser el tema de la comunidad, si bien nosotros respetamos todos los beneficios y todos los esfuerzos y todos los trabajos que han desempeñado los distintos gremios, que me parece muy bien y muy loable por el bienestar de sus trabajadores y sus familias. Porque si nosotros estamos haciendo grandes esfuerzos, la Administración, el Concejo Municipal para que el tema de la Salud Primaria sea eficiente, para que no solamente estén contentos los trabajadores, pero también tiene que estar contenta la comunidad, y eso para mí es sumamente primordial. Es por eso, que algunas veces no basta quizás con el informe del CESFAM o del SAPU, sino que tiene que haber algo coordinado en cada CESFAM o en cada SAPU de algún Coordinador, que esté también informando especialmente a Recursos Humanos de la asistencia de los trabajadores, en cuanto a su inasistencia, o a salidas, porque eso también provoca insatisfacción en la comunidad, a lo mejor la mayoría son buenos, pero por uno a lo mejor echamos a perder todo lo que hemos avanzado durante tanto tiempo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Como se viene trabajando este tema de las asignaciones, uno siempre dice aquí los dirigentes hacen el trabajo, el Concejo Municipal hace su trabajo, y cuando uno dice ojalá que los trabajadores estén bien en su trabajo, en su calidad laboral, el objetivo último es que la calidad de la Atención Primaria también sea de calidad. Ahora, falta solamente el resultado; y el resultado es la buena Atención Primaria, si tenemos un buen resultado, quiere decir que todo el resto fue positivo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Creo que es importante que siempre que haya una reunión de Salud esté presente el Personal Administrativo, la persona de Finanzas, antes de las modificaciones de los presupuestos y de los sueldos, yo me encontré con Personal de Finanzas en la calle y la información que da la persona de Finanzas, no es la misma información que tenemos nosotros aquí. Parto siempre hablando del principio de la buena fe y uno cree lo que le dicen, tanto APRODAP como AFUSAM, tanto lo que propone el Alcalde como propone el Director de Salud, tanto lo que propone los Concejales como el Administrador. Entonces entramos en una mecánica y en una función de buena fe. Pero resulta que después uno se encuentra con personas

que están insertas dentro de lo que es el área administrativa y financiera, y la información no es la misma. Entonces creo que es importante que cuando se establezcan las negociaciones estén presentes las personas, ya sea el Administrador Municipal y la Persona Encargada de Finanzas del sistema de Salud nuestro. Porque todos podemos tener muchas ideas de cómo subir los sueldos, de cómo subir las condiciones, pero si no están los recursos, ni las condiciones para mejorar, todo el trabajo es prácticamente perdido. Entonces que más que nosotros quisiéramos que nuestros funcionarios tuvieran los mejores sueldos, que así lo son en comparación con lo que se paga en el Hospital de Curicó, y que tuvieran la mayor cantidad de beneficios desde el punto de vista de lo que es el bienestar, los bonos, que se respete siempre la ley, con respecto a lo que dicta el Ministerio de Salud y todas las normas y bonos que vienen contemplados, y que también hubiera un buen clima. Quiero dejar establecido que ojalá pudiéramos en algún momento cuando se reanuden las reuniones que ojalá no sean solo para la solicitud de aumento de bonos, sino que durante todo el año para mejorar lo que es la gestión y ojalá que esté presente la persona de Finanzas.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En general la gente ve que hay un esfuerzo de la Salud Primaria. Ahora, habrá alguien que no cumple al cien por ciento, no sé, pero usted Alcalde tiene reuniones con los Directores o habrá tenido reclamos, no sé, del funcionamiento de la gente de Salud, creo que al plantear algo acá en este Concejo debería ser más concreto, yo pienso que no es así. Por lo tanto, quería manifestar esa apreciación.

SR. ALCALDE: Hay indicadores objetivos, que dicen relación con la Encuesta de Satisfacción usuaria, que en términos generales en nuestro establecimiento es muy alta. Ahora, lo que pasa que siempre pueden haber malas experiencias, podemos cometer errores, podemos equivocarnos. Ahora, lo que ocurre que muchas veces esas malas experiencias se amplifica como que fuera lo que abunda en un Depto., y no es así.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En las dos reuniones previas, antes de votar las asignaciones anteriores, se habló de las asignaciones que hoy vamos aprobar, y se nos dijo que no había disponibilidad presupuestaria, entonces después del conflicto, después de una serie de cuestionamientos a este Concejo o a la Administración, resulta que ahora hay disponibilidad presupuestaria, quizás vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria. Por lo tanto, tanto ésta, como las asignaciones anteriores las votamos convencidos de que estábamos haciendo un beneficio a esos funcionarios que no tenían la asignación y era nueva, y entregándoles una asignación que incluso dirigentes que hoy no están de acuerdo, en el pasado estuvieron de acuerdo en entregarla, yo valoro también el trabajo de los gremios en todo ámbito, pero también les pido trabajar con la verdad y no manipular y tergiversar la información. Y quiero agregar lo que he planteado desde el comienzo, que trabajemos de verdad Sr. Alcalde, para que estas asignaciones pasen a formar parte de las remuneraciones de los funcionarios, que no sea necesario que cada año los funcionarios vengán a este Concejo Municipal a buscar algo de recursos para mejorar sus recursos o para retener de alguna forma algunos profesionales del sistema, está la voluntad de hacer este trabajo. Por último, reiterar que siempre vamos a votar pensando en el beneficio de los trabajadores, para que nuestros trabajadores estén de la mejor forma posible, para atender de mejor manera a la comunidad.

SR. ALCALDE: Fortalecer la Dirección Comunal es necesario, es más a lo mejor vamos a tener que conversar con el Director que llegue el día de mañana, como somos capaces de entregar otros elementos adicionales, a lo mejor en la propia Dirección. Segundo, y es una de las labores que yo le he encomendado al Director Comunal en este periodo de transición, cómo fortalecer el clima laboral. Es decir, nosotros tenemos una Unidad que está trabajando en la materia, y le hemos pedido que en trabajos con los propios Directores y la Dirección elaboren políticas para mejorar el clima laboral, pero diferenciando las realidades de cada Consultorio. Entonces tiene que haber una política que apunte particularmente a cada uno de los establecimientos y entendiendo las realidades, las fortalezas y las debilidades de cada uno de aquellos Deptos. Tercero, trabajar el tema de la carrera funcionaria, nosotros nos hemos comprometido con el gremio desde hace unos días atrás, a 60 días. De entregar una

propuesta concreta, nosotros como Administración, que ya se ha avanzado, conversando, dialogando, viendo varios temas, pero nosotros vamos a estructurarla y vamos a someterla a consideración, obviamente previa revisión por la propia Comisión de Salud ampliada por cierto, para que cada uno ustedes tenga la oportunidad de opinar. Se la vamos hacer presente a los gremios para que la podamos discutir y la podamos consensuar ojalá dentro del segundo semestre de este año y la aprobemos e informar al resto de los funcionarios del Depto. de Salud. Y lo otro, que necesitamos descentralizar el soporte computacional y cómo implementar de mejor manera la ficha electrónica. Bien, dicho eso, voy a someter a consideración esta propuesta de asignaciones que se crean o se complementan y se mejoran de conformidad a lo que hemos expresado y que están acá en el Oficio Ord. N°18 del 2.016. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado en forma unánime.

ACUERDO N°164-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N°19.378 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Asignación de Carácter Transitorio contempladas en el Artículo 45 de la Ley N°19.378 del Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

- 1. Asignación Incentivo Urgencia APS:** Incremento de la asignación transitoria anual de un 10% a un 15% a contar del mes de junio y hasta diciembre del 2016, siendo proporcional a la jornada de trabajo de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionarios que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley N°19.378, que se desempeñen en los servicios de atención primaria de urgencia por a lo menos 44 horas en el mes, a condición de que dichas horas, determinadas por el Director del Establecimiento, respondan a necesidades del servicio, y que a lo menos 8 horas se ejecute de manera continua un día sábado, domingo o festivo. La asignación corresponde a las categorías B-C-D-E- y F Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó.

El Director del Establecimiento de atención primaria deberá informar por conducto regular, los funcionarios que pertenecen a su dotación que cumplen con los criterios establecidos en esta asignación, el que deberá ser respaldado por el reporte de asistencia del reloj control biométrico. El funcionario que no registre su asistencia diaria en el reloj control biométrico, no recibirá dicha asignación, salvo que dicha falta sea debidamente justificada por el Director del establecimiento, quien deberá proporcionar los medios necesarios para acreditar el cumplimiento de la jornada del funcionario en cuestión.

- 2. Asignación Desempeño Difícil CECOF Doña Carmen:** Asignación Transitoria Anual por un monto de un 5% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, para los funcionarios categorías A-B-C-D-E-F Nivel del 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que desempeñen su jornada ordinaria de trabajo en el CECOF Doña Carmen. Su vigencia es a contar del mes de junio y hasta diciembre del año 2016.

Para todos aquellos funcionarios que cumplan con la jornada laboral de 44 horas semanales en el CECOF y que su ausentismo ni supere el 15% de su asistencia mensual, excluyendo feriados legales, permisos administrativos y de capacitación.

El Director del Establecimiento de atención primaria deberá informar por conducto regular, los funcionarios que pertenecen a su dotación que cumplen con los criterios establecidos en esta asignación, el que deberá ser respaldado por el reporte de asistencia del reloj control biométrico. El funcionario que no registre su

asistencia diaria en el reloj control biométrico, no recibirá dicha asignación, salvo que dicha falta sea debidamente justificada por el Director del establecimiento, quien deberá proporcionar los medios necesarios para acreditar el cumplimiento de la jornada del funcionario en cuestión.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

8.- SOLICITUD DE LA SRA. JUANA MUÑOZ CONCHA, LOCATARIA DEL LOCAL N°58 DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO DEL ARRIENDO POR EL MENCIONADO LOCAL

- Siendo las 17:13 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL;
SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:**

En esta oportunidad se solicita aprobar una transacción de acuerdo Artículo 65 Letra H, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, una transacción con doña Juana Muñoz Concha, esta señora solicitó a través de una carta que hizo llegar al Municipio con fecha 11 de Abril del 2.016, en la cual señala que tiene una deuda desde el año 2.005 al 2.007 por el local 58 del Mercado Municipal. De acuerdo a todo lo que yo informado acá y a todas las acciones que están para cobrar estos montos, ella ofrece pagar esta suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) en 10 cuotas de \$100.000.- (cien mil pesos) y la suma restante para completar \$1.512.853.- (un millón quinientos doce mil ochocientos cincuenta y tres pesos), con un pie de \$512.853.- (quinientos doce mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Por lo tanto, solicito que se pueda aprobar esta transacción en estos términos, para poder recuperar y proteger el patrimonio municipal.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ:**

¿Dudas, consultas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

¿Se puede aclarar cuánto es el pie Sr. Presidente?, porque acá aparece \$512.078.- (quinientos doce mil setenta y ocho pesos).

- Siendo las 17:15 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL;
SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:**

El monto que ella solicita que se apruebe son \$1.507.078.- (un millón quinientos siete mil setenta y ocho pesos), pero de acuerdo a esa información ha subido al día de hoy \$1.512.853.- un millón quinientos doce mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Por lo tanto, solicito si es posible agregar en la transacción que sea el monto adeudado al día de la suscripción de la transacción, eso subiría unos diez mil pesos más. Lo que ella quiere es regularizar esta situación con el Municipio y está ofreciendo esta forma de pago.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Creo que es lo menos que podemos hacer, además de felicitar a la Sra. Juana, por la disposición que tiene por cumplir y ponerse al día con la Municipalidad darle las facilidades necesarias. Por lo

tanto, estoy plenamente de acuerdo en darles todas las facilidades y reconocer en ella la honestidad y la disposición para ponerse al día con la Municipalidad.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ:

Bien, teniendo el tema claro, sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, en forma unánime.

**ACUERDO N°165-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE ARRIENDO DEL LOCAL N°58 DEL MERCADO MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA CONTRIBUYENTE SRA. JUANA MUÑOZ CONCHA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, suscribir convenio de pago por concepto de arriendo, por el local N°58 del Mercado Municipal, requerido por la Contribuyente Sra. Juana Muñoz Concha, en los siguientes términos:

- a) Doña Juana Muñoz Concha, en adelante también la deudora, pagará a favor de la Ilustre Municipalidad de Curicó, un pie equivalente a la suma de \$512.078.- este monto se pagará en Tesorería Municipal, previamente a firmar a transacción, acreditándose dicha circunstancia con la copia del ingreso municipal.
- b) La deudora además se obliga a pagar la suma de \$1.000.000.- en 10 cuotas, mensuales, iguales y sucesivas, desde junio a diciembre del año 2016, y desde enero a marzo del año 2017. Estas cuotas serán pagaderas con cheques a nombre de la I. Municipalidad de Curicó, por el total de \$100.000.- cada uno, y fechados el último día hábil de cada mes, hasta completar el pago íntegro de la deuda.
- c) Que, el simple retardo y/o mora ante el pago de una o más cuotas pactadas en el presente contrato, se entenderá de plazo vencido las siguientes, facultando a la I. Municipalidad de Curicó, a cobrar el saldo completo de la deuda como una deuda vencida.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes para formalizar el referido convenio.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y el Concejel Sr. Luis Rojas Zúñiga por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

9.- PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN MANZANA C, CALLE LOS ROBLES CON EL CANELO VILLA CORDILLERA, SECTOR LA OBRA LOS NICHES, A LA 'IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL LONTUÉ'

- Siendo las 17:18 hrs., se reintegra a la Sesión el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme

ENCARGADO OF. ASUNTOS RELIGIOSOS;

SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA:

Esta es una petición que llega de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, tiene presencia en la Población Sol de Septiembre al lado del Consultorio de ese sector. Ellos hacen dos años están trabajando en su Ministerio en el sector de La Obra, Villa Cordillera, comenzaron reuniéndose en una casa particular, luego por el aumento de las personas a estas reuniones de culto, consiguieron la sede social de la Villa y ha ido creciendo el número de personas y necesitan ellos poder construir algo un poco más permanente y no entorpecer las gestiones de la Junta de Vecinos y del Grupo Habitacional que existe en aquella villa. Por lo tanto, piden en comodato este terreno para ver si es factible que este Concejo y el Alcalde puedan autorizar y así puedan construir un Templo para sus actividades y sus fines.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

En el Gobierno anterior hubo bastantes conversaciones en la Gobernación, y a mí me tocó en representación de la Municipalidad participar en una reunión en la Gobernación con el Consejo de Pastores. Y se acordó crear esta Oficina de Asuntos Religiosos y dentro de lo que nos pidió en el Consejo de Pastores era que validáramos esta Iglesia, porque algunas no son reconocidas. Entonces yo no sé si esto pasó por el Consejo de Pastores y qué opinan ellos. ¿Y ellos están en la Confraternidad de Pastores?

ENCARGADO OF. ASUNTOS RELIGIOSOS;

SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA:

No, ellos no están participando de la Confraternidad.

SR. ALCALDE:

Don Alejandro Lecaros tiene claro, cuáles son las Iglesias que están haciendo un trabajo pastoral y comunitario importante y yo siento que sí él nos ha traído esta propuesta, es porque él ha ido validando y ponderando adecuadamente estos elementos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Sé que la Oficina de Asuntos Religiosos fue creada con la finalidad de poder agrupar a las Iglesias y yo destaco el trabajo del Sr. Lecaros, sé que también hay muchas Iglesias que no están en la Confraternidad de Pastores. Entonces si él lo está proponiendo por supuesto que va a contar con mi voto, con mi apoyo, porque es una Iglesia y se merece todo mi respeto.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Aquí hay un trabajo municipal con todas las confesiones religiosas y con todas las denominaciones internas y creo que sería importante como siempre hemos aprobado la entrega de estos comodatos, porque no solamente cumplen una función religiosa, sino que particularmente las Iglesias Evangélicas, desarrollan un trabajo social importantísimo en los sectores poblacionales y en los sectores rurales. Pero quisiera saber si tenemos a través de nuestras Oficinas de Asuntos Religiosos, un catastro de Iglesias o entidades religiosas que estén pidiendo comodatos hoy día, porque sería importante tener un catastro de organizaciones religiosas que estén solicitando comodatos. Y por otra parte, insistir en el catastro de Bienes Municipales que aún no llega a este Concejo Municipal y que lo solicitamos a la Dirección de Obras. Alcalde, sería importante saber lo que tenemos y cuáles son las solicitudes tanto de Organizaciones Comunitarias, pero en particular de entidades religiosas a través de la Oficina.

SR. ALCALDE:

Hay que hacer una pequeña salvedad y que también es parte de lo que ustedes mismo han solicitado, que haya conformidad con las Juntas de Vecinos, porque nosotros recibimos muchas peticiones ya sea verbal y formalmente. Entonces que le decimos nosotros, primero que todo,

conversen con la comunidad del sector, porque esos espacios tienen prioridad las áreas de equipamiento con las Juntas de Vecinos, pero dentro de las Juntas de Vecinos que ya tienen cubiertas las necesidades de sedes sociales y les siguen quedando algunos espacios comunitarios, muchas de ellas acceden y otras no. Y en este caso viene con la conformidad de la Junta de Vecinos del sector, a diferencias de otras que andan circulando que no cuentan con el visto bueno de la Junta de Vecinos u otras que dicen queremos un terreno y el terreno puede ser en cualquier parte de la comuna, entonces eso tampoco es muy claro.

ENCARGADO OF. ASUNTOS RELIGIOSOS;

SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA:

Esta solicitud está avalada por la Junta de Vecinos La Obra y también por la Villa Cordillera, donde está el terreno ubicado, además un respaldo de los vecinos de 271 firmas que están de acuerdo a acceder a la entrega de este terreno. Aparte hay un Informe de Organizaciones Comunitarias que también lo adjuntaron.

SR. ALCALDE:

Perfecto.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

La comunidad en su conjunto aprueba unánimemente, porque ellos son parte de convocarse frente a la palabra del Señor. Entonces es muy dable, además que es mucha gente, 271 personas. Por lo tanto, yo me atrevería a decir que ellos están por la proliferación del Evangelio e indistintamente y con mayor razón en los sectores aledaños que son rurales. Entonces aquí es el tema si el comodato está en regla, si están los papeles en regla o está la comunidad a favor, o están los antecedentes jurídicos, está la oficina que lo respalda, de modo que yo estoy a favor y más aún sobre todo en los sectores medios y bajos u otros también, esto de la religiosidad, funciona como un factor de protección hacia la familia, hacia los niños, hacia los adolescentes, es decir, es mucho mejor que exista un Iglesia a que exista otro nivel de actividad, que no necesariamente va a hacer un factor para la propia familia, así que yo creo que ocupar la territorialidad, ocupar potestad que tienen las Juntas de Vecinos y el territorio de equipamiento para un factor como éste, para invocar la palabra del Señor, me parece muy bien.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Primero, quiero partir en hacer un reconocimiento a la Oficina de Asuntos Religiosos, creo que esa oficina ha hecho muy bien su trabajo, independiente cual sea su Credo. Pero yo no soy participe de entregarle terreno a ninguna Iglesia, porque cada Iglesia son responsables de tener sus terrenos, su casa, su hogar, porque nosotros no somos llamados para eso, este Concejo, porque puede después llegar a pedirnos un terreno una Iglesia Católica, una Iglesia Evangélica a pedirnos el terreno, ¿y los que no son creyentes?, creo que nosotros no somos los mandatados para eso, esa es una visión muy personal, con todo el respeto que uno le tiene a la Iglesias, sea cual sea su credo, yo me voy abstener en esta votación.

SR. ALCALDE:

Bien, entonces vamos a someter a consideración esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes están por rechazar?... ¿Quiénes están por abstenerse?...

Aprobado. Con el rechazo de la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos y dos abstenciones de los Concejales Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**ACUERDO N°166-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LA VILLA CORDILLERA A LA IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL LONTUE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, entregar en comodato por un periodo de 20 años, el área de equipamiento

ubicada en Manzana C, Calle Los Robles con El Canelo Villa Cordillera sector La Obra Los Niches, a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal Lontué.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales, individualizar en un plano la superficie y ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a ser a integrar los antecedentes al referido contrato de comodato.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración del respectivo contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstienen de la votación los Concejales Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Rojas Zúñiga.

Vota en contra la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos.

10.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-18-LP16 DENOMINADA 'EN CURICÓ NOS PROTEGEMOS', PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS 2.016

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

Me acompaña Juan González, profesional de la Oficina, el cual nos va a explicar posterior al informe, en qué consiste el proyecto. Nombre del Proyecto 'En Curicó nos Protegemos', nombre de la Licitación 'Provisión e Instalación de Alarmas Comunitarias 2016', ID 2439-18-LP16, fecha de apertura 17-05-2016, monto disponible \$51.780.000.- IVA Incluido y el financiamiento para la ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, administrados por el Plan Comunal de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó. A la licitación pública se presentan dos empresas; La N°1, Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada PRONTEC Ltda., un monto ofertado de \$51.779.480.- IVA Incluido (cincuenta y un millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos), y un plazo de 40 días de ejecución. Y la Empresa N°2, Producto Protegido Chile S.P.A., un monto ofertado de \$51.742.390.- IVA Incluido (cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa pesos), y un plazo de 57 días de ejecución. En la apertura electrónica se presentan las dos ofertas, las que cumplen con todos los antecedentes solicitados en las bases de licitación. Revisado los antecedentes de las dos empresas no se detectan errores o incongruencias, por tanto sus ofertas son evaluadas. Revisados los antecedentes y ponderados los porcentajes y notas de las propuestas se sugiere adjudicar la licitación pública a los Señores de Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada PRONTEC Ltda., un monto ofertado de \$51.779.480.- IVA Incluido (cincuenta y un millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos), y un plazo de 40 días de ejecución. Considerando que fue el oferente que cumple con todos los antecedentes solicitados y obtiene la mayor calificación según los criterios establecidos en las bases de licitación.

PROFESIONAL 'ALARMAS COMUNITARIAS';

SR. JUAN GONZÁLEZ:

Este es un proyecto muy exitoso, que se está haciendo de muy buen nombre dentro de los barrios, se trata de la 'Provisión e instalación de al menos 430 kit de alarmas comunitarias para proteger al menos 590 viviendas. Se trabaja en varias fases, es un trabajo complementario con las

instituciones, con las policías y ya estamos ad portas de terminar esa etapa y empezar con la etapa de instalación. La Empresa PRONTEC Ltda., que con los profesionales de SECPLAC se está solicitando la adjudicación, es una empresa que propuso un 37% más de alarmas, teniendo como base lo que nosotros ofertamos, un 37% es algo que va a traer muchos beneficios a la comuna, esta empresa el año pasado trabajó con nosotros, ha cumplido conforme la garantía.

SR. ALCALDE:

Esto está dentro de lo que el Consejo de Seguridad Pública ha trabajado y que fue dado a conocer aquí en el Concejo. Por lo tanto, esta es básicamente la resolución de la adjudicación. Así que vamos a someter a consideración, este proyecto que ha sido difundido por ustedes y que nos parece muy bueno, que vayamos a tener mayor cobertura de kit de alarmas, que nos va a permitir a cubrir otros... estos están orientados a la Sol de Septiembre, Santa Fe, Valle Santa Fe, Cordillerilla y las Poblaciones La Marquesa y Mardones. ¿Quiénes están por aprobar la adjudicación a la Empresa PRONTEC Limitada?

Aprobado.

**ACUERDO Nº167-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-18-LP16 DENOMINADA “EN CURICÓ NOS PROTEGEMOS: PROVISIÓN E INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS 2016” A LOS SRES. SOCIEDAD COMERCIAL DES SISTEMAS ELÉCTRICOS PROYECTOS I INVERSIONES LIMITADA-PRONTEC LIMITADA, POR UN MONTO DE \$51.779.480 IVA INCLUIDO (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar Licitación Pública ID 2439-18-LP16 a los Sres. Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada – PRONTEC Limitada, por un monto de \$51.779.480 IVA incluido (cincuenta y un millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos), para lo cual tendrá un plazo de 40 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que adoptará la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, administrados por el Plan Comunal de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

11.- PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO DIVERSAS ÁREAS VERDES', SECTOR NORORIENTE DE CURICÓ

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMAN: Este punto involucra a dos sectores; uno, corresponde a la Villa Alameda, con un área a mejorar de 1.060 metros cuadrados y en la Población Víctor Domingo Silva, una superficie igual a 931,15 metros cuadrados. Un proyecto equivalente a \$59.932.547.- y una intervención solicitada mediante el recambio y conservación del mobiliario, la incorporación de equipamiento para el área verde, en donde se introdujo iluminación led, mobiliario nuevo y máquinas de ejercicios según la solicitud de la Junta de Vecinos del sector, y acoge a un total de 1.251 beneficiarios, los costos de operación y mantención mensuales es de \$594.194.-, lo que arroja un valor total anual de \$7.130.328.-, y acorde a que son dos áreas a mantener serían \$14.260.656.- anuales.

SR. ALCALDE:

Estamos hablando del sector Rauquén, ambas plazas. Liquidambar con San Miguel y Joaquín Edward Bello con la Calle 3.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:
es tema de regadío por la mantención?

¿Esto solamente incluye lo que

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMAN: Ambas áreas verdes tenían arranque de agua potable, así que se le incorporó la conexión a iluminación pública, pero mediante canalización subterránea.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Hay alguna posibilidad que esos centros en los futuros proyectos sean más de la totalidad en pasto, porque yo he recorrido algunas y el maicillo es bien árido en el transitar.

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMAN: Primero que todo, el diseño va variando a cada área verde que exista, porque si bien este proyecto en particular se rigió por un diseño y respetando ciertos elementos que ya existían como los árboles. También la Villa Alameda tiene un sector que es un área de reciclaje, que también se mantuvo, no se tocó esa parte para que sigan incentivando el tema del reciclaje. Y lo otro, que tampoco sacamos nada en hacer puros paños de áreas verdes y poner las máquinas sobre el pasto, si al final se va a morir igual con el tránsito. Entonces lo que estamos trabajando nosotros es definir zonas de circulación y zonas a mantener para promover el mejoramiento medio ambiental, a través de la creación de áreas verdes y que efectivamente hayan paños de áreas verdes y paños de uso por los vecinos, porque un área verde con puro pasto, al final se remita a que nadie la ocupe.

En el área de Víctor Domingo Silva, por ejemplo mantuvimos unos escaños que hicieron los mismos vecinos, que tienen unos mosaicos, no quisimos cambiarlos, sino que mantenerlos y proporcionarles una mayor cantidad de mobiliario, para que se aproveche mejor el espacio, es un sector que tenía un trozo de área verde construido y lo otro era la mitad que no tiene nada y se ocupaba de estacionamiento. Entonces integramos los elementos existentes y proporcionamos juegos como lo pidieron ellos y paños de áreas verdes como complemento.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

En una oportunidad le sugerimos a don Juan Rafael, si era posible que nosotros innováramos dentro de lo que era el paisajismo en nuestras plazas y hay muchas ciudades tanto acá en Chile como también en Latinoamérica y Europa, donde los árboles se ocupan como parronales, como si fueran parrones, se plantan paralelamente por las áreas de tránsito y tienen sombra durante todo el verano. En Romeral por ejemplo hay casas que tienen parrones de kiwis, que crecen de una manera muy rápido y se sostienen en el tiempo de muy fácil podaje y además de un follaje muy nutrido. Por lo tanto, se puede hacer a través de las diagonales

un paseo completo de sombra para la gente, porque efectivamente nos hemos llenado en Curicó de muchas plazas con maicillos, que son las que entregan las constructoras. Porque las temperaturas que tenemos para el verano de sensación térmica nadie ocupa las plazas. Entonces si es posible integrar en estas plazas desde ya estos parronales, que pueden ser los parrones de uvas propiamente tal, se demora mucho más en crecer, pero el kiwi es muy rápido su crecimiento. Entonces tendríamos ahí dos cosas que se pueden complementar, primero la sombra para dos persona. Segundo, concientizar las áreas de puntos verdes que tienen ustedes de reciclaje. Entonces siento que es bueno rescatar eso, que la gente valore que hay un fruto, porque aparte del beneficio que nos da la naturaleza de poder brindarnos sombras, también nos hace ser más cómplice de la naturaleza, que vamos a ese lugar no tan solo a tomar sombra, sino que también hacer vida social, a respetar también la naturaleza. Entonces creo que dentro del contexto que ustedes están planteando de tener puntos verdes, encaja muy bien, sobre todo, porque ya definieron ustedes las diagonales. Entonces cómo le damos real utilidad a las diagonales, es ofreciendo sombras, durante el verano y la primavera. Y si pudiéramos considerarlos yo sería muy feliz.

SR. ALCALDE:

Bien, vamos a someter esta propuesta a consideración del Concejo, para asumir gastos de operación y/o mantención del Proyecto denominado “Mejoramiento de Diversas Áreas Verdes Sector Nororiente de Curicó” por un monto anual de \$14.260.656.- (catorce millones doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº168-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES SECTOR NORORIENTE DE CURICÓ” POR UN MONTO DE \$14.260.656 (ATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Asumir gastos de operación y/o mantención del Proyecto denominado “Mejoramiento de Diversas Áreas Verdes Sector Nororiente de Curicó” por un monto de \$14.260.656.- (catorce millones doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

12.- PROPUESTA PARA ASUMIR GASTOS Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DIVERSAS ÁREAS VERDES', SECTOR NORTE DE CURICÓ

PROFESIONAL SECPLAC;

SR.TA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

El proyecto también incluye dos plazas; la primera ubicada en Valles Santa Fe, Calle 8, entre la Calle 10 y 13, que es la avenida principal verde que tienen y en Villa La Paz del sector Rauquén, en Pasaje Canaán con Pasaje Jordán. Valles de Santa Fe, tiene una superficie de 755 metros cuadrados, que abarca más o menos dos bandejes, solo el área de circulación que tienen, y Villa La Paz tiene una superficie de 906 metros cuadrados, en ambas se instalan según las solicitudes en Valles de Santa Fe, juegos infantiles, modulares y un juego inclusivo, que también ha sido a solicitud de los vecinos. Y en Villa La Paz, máquinas de ejercicios y mobiliario, las dos son áreas verdes existentes, con poca mantención y nulo mobiliario y juegos infantiles. El proyecto tiene un monto de \$59.999.990.- Y ambos proyectos serán postulados al P.M.U. El gasto de operación mensual sería \$594.194.- y anualmente sería \$7.130.328.- y como son dos plazas el monto total es \$14.260.656.- (catorce millones doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos).

SR. ALCALDE:
aprobar?

Bien. ¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°169-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES SECTOR NORTE DE CURICÓ" POR UN MONTO DE \$14.260.656 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Asumir gastos de operación y/o mantención del Proyecto denominado "Mejoramiento de Diversas Áreas Verdes Sector Norte de Curicó" por un monto de \$14.260.656 (catorce millones doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

**13.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-15-LE16
'REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO, POLIGONO II SECTOR AGUAS
NEGRAS, CURICÓ**

PROFESIONAL SECPLAC;

SR. ERASMO MUÑOZ REYES:

“Reposición de Pavimento en asfalto, Polígono II sector Aguas Negras, Curicó. El presupuesto disponible es de \$14.902.668.- financiamiento por P.M.U. del año 2.016, en la cual solamente se presenta un oferente a la apertura, la empresa Urquizar y Cofre Ingenieros Ltda., se revisan los expedientes y ellos presentan de experiencia en metros cuadrados 1.939 metros cuadrados y en plazos de días corridos 63, se procede a la evaluación económica en los cuales es el 40% y el 60% es la evaluación técnica, ya que no existe ninguna otra empresa en la ejecución, queda esta Empresa Urquizar y Cofre ingenieros Ltda. Y se adjudica la licitación, los sectores a intervenir en Aguas Negras son Patacón Oriente, El Planchón, entre Pasaje 3 Norte y Quirigua Oriente, un cuello de botella que se produce en la Calle Quirigua Oriente pasando por Calle Sarmiento y por Calle Licantén, antes de llegar a Obispo Chávez.

SR. ALCALDE:

Recordar que estos son proyectos que quedaron de la Agenda Futuro, que se trabajó en su oportunidad de los Programas ‘Quiero Mi Barrio’ y que se han ido concretando y materializando por esta vía con financiamiento del P.M.U. de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Se enmarca dentro del presupuesto, incluso un poco menos. Por lo tanto, vamos a someter a consideración a la empresa Urquizar y Cofre Ingenieros Ltda. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº170-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2439-15-LE16 DENOMINADA
“REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO, POLIGONO II SECTOR AGUAS
NEGRAS, CURICÓ” A LA EMPRESA URQUIZAR Y COFRE INGENIEROS LIMITADA
POR UN MONTO DE \$13.777.775 IVA INCLUIDO (TRECE MILLONES SETECIENTOS
SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar licitación ID N°2439-15-LE16 Denominada “Reposición de Pavimento en asfalto, Polígono II sector Aguas Negras, Curicó, a la empresa Urquizar y Cofre Ingenieros Limitada, por un monto de \$13.777.775.- IVA incluido (trece millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos), para lo cual tendrá un plazo de 63 días corridos. Dicha obra será financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal / Línea Tradicional PMU 2016.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

14.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PORTÓN PARA EL CIERRE DE PASAJE LIVORNO, UBICADO EN VILLA GALILEA

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:**

Se recibió una solicitud de un grupo de vecinos del Pasaje Livorno de la Villa Galilea, para ver la posibilidad de cerrar ese pasaje. Se hizo un informe por parte de la Dirección de Obras y en una ocasión se trajo al Concejo la propuesta de la Ordenanza y no la aprobó el Concejo, porque quedaron de hacer sugerencias, lo acaba de conversar con don Darío Fernández, que fue el que lo vino a exponer y ahí está durmiendo en las Ordenanzas. Entonces tenemos que aprobarlo de una vez por todas, porque la Ordenanza dice que no debiera empezar a aplicarse esto, mientras no actualicemos nuestra Ordenanza Local. Los vecinos están todos de acuerdos, la idea es que el Concejo lo apruebe y traer lo más rápido posible la Ordenanza, porque no se les hicieron las sugerencias, para aprobarla como está por último.

SR. ALCALDE:

Perfecto, este es un tema que ya lo hemos discutido, cumple con las características técnicas y del perímetro para poder cerrarlo. Así que vamos a someter a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº172-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR A LOS RESIDENTES DEL PASAJE LIVORNO UBICADO EN VILLA GALILEA, SECTOR CAMINO TUTUQUEN, CIUDAD DE CURICÓ, PARA INSTALAR PORTON EN EL INGRESO A DICHO PASAJE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar a los residentes del pasaje Livorno, ubicado en Villa Galilea, sector camino Tutuquén, para instalar portón al ingreso de dicho pasaje.

Déjese establecido que dicho cierre y portón deberán ser instalados en la forma indicada en el croquis que se adjunta al presente acuerdo, debiendo realizar los anclajes del portón dentro de las aceras norte y sur de manera de que al estar abierto quede 100% libre de la calzada, y que no sobresalga ningún tipo de anclaje de la rasante misma, se deberá considerar las respectivas puertas peatonales de cada acera ser transparentes, de estructura metálica y de una altura máxima de 2 metros.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal supervisar la instalación de dicho portón, considerando las características indicadas precedentemente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

15.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PÁTENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. RODRIGO ANDRÉS ARRUE AVENDAÑO

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL:

Don Rodrigo Andrés Arrue Avendaño está solicitando el traslado de la patente con el giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, esta patente se traslada desde Avda. El Bordo N°2159 (L/PTE.) hacia Villa Conavicoop Calle Lenka Franulic N°1079, Curicó. Cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la Ley aprobados. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva, en esta reunión asistieron 20 socios, de los cuales el cien por ciento aprobó la petición de traslado.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Alcalde, tal como regularmente se ha hecho, no se hizo reunión de comisión, respecto que la opinión de la Junta de Vecinos es positiva.

SR. ALCALDE:

Bien, entonces vamos a someter esta patente a consideración. ¿Quiénes están por aprobar esta solicitud de traslado de patente de alcohol?

Aprobado.

**ACUERDO N°171-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA "H" DE LA LEY DE ALCOHOLES N°19.925) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. RODRIGO ANDRES ARRUE AVENDAÑO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de traslado de patente de alcoholes con giro de Mini mercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "H" de la Ley de Alcoholes N°19.925) a nombre del Contribuyente Sr. Rodrigo Andrés Arrue Avendaño, Rut 14.547.814-6, el que se trasladará desde Avda. El Bordo N°2159 (L/PTE.) hacia Villa Conavicoop Calle Lenka Franulic N°1079, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

16.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PÁTENTE CON GIRO DE ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL (M.E.F.), A NOMBRE DE FELIPE MOLINA MARCHIONI

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL:

Esta solicitud es del Sr. Felipe Molina Marchioni, él está solicitando una patente con giro de Elaboración de Cervezas Artesanal, como Microempresa Familiar, para instalarse en Calle Argomedo N°571, Curicó. Cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la Ley aprobados. Y en esa oportunidad la opinión de la Junta de Vecinos viene aprobada, pero solamente asistieron 5 socios. La cual viene con todos los vistos buenos aprobados y la opinión de la Junta de Vecinos es positiva.

SR. ALCALDE:

Bien, sometemos a consideración del Concejo esta patente. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°173-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE ELABORACIÓN DE CERVEZAS ARTESANAL (M.E.F.) (LETRA "J" DE LA LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. FELIPE MOLINA MARCHIONI

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de patente alcoholes con giro de Elaboración de Cervezas Artesanal (M.E.F.) (Letra "J" de la Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3) a nombre del Contribuyente Sr. Felipe Molina Marchioni, Rut 8.788.323-K, el que se establecerá en Calle Argomedo N°571, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

17.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CORPORACIÓN CULTURAL POR DÍA DEL PADRE

DIRECTOR DES. COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

(A continuación presenta el Programa de las Actividades de Celebración del Día del Padre Año 2.016). Lo que se solicita este año son veinte millones de pesos para poder llevar a cabo esta actividad de celebración Comunal del Día del Padre.

SR. ALCALDE:

Esta es la propuesta, es un esquema bastante dinámico y lúdico, orientado al deporte a la recreación y a la cultura.

De forma tal de poder desarrollar el programa, además es un poco más barato que el año anterior.

**RPTE. CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO GUAJARDO:**

La Corporación va a participar con sus talleres que tiene en algunas de estas actividades.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Me gustan estas actividades, porque son lúdicas, le hacen bien a la recreación, para los papás que trabajan durante todo el año. Además me llamó la atención en esta gente del Muro, que hay un curicano el Sr. Patricio Fuentes Moraga. Además de él hay varias personas de la Calle O'Higgins que están trabajando ahí, especialmente en el canal Mega.

SR. ALCALDE:

Bien, vamos a someter a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes están por abstenerse?... ¿Quiénes están por rechazar?...

Aprobado, con voto en contra de la Sra. Julieta Maureira Lagos.

**ACUERDO Nº174-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) PARA CELEBRAR EL DÍA DEL PADRE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Junio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la celebración del Día del Padre.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Concurre con su voto en contra la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos.

18.- PARTICIPACIÓN DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE, SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ Y DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DEL MAULE, SRA. VALERIA ORTIZ VEGA, A OBJETO DE REALIZAR EXPOSICIÓN SOBRE LOS ALCANCES QUE CONSIDERA LAS ALERTAS SANITARIAS

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:**

El día de hoy nos convoca contarles acerca lo que es 'Alerta Sanitaria', que ya es nuestro tercer año. Es Salud en

este caso, quien la facultad de decretarlo y quien tiene además la facultad de la fiscalización. ¿Cómo ha sido la evolución de la calidad del aire en Curicó?, y aquí quiero felicitarlos, por la buena gestión que realiza Curicó, y eso es gracias a los medios de comunicación, al Municipio, que está presente con las actividades de difusión, tenemos la estación de calidad del aire al interior del Cementerio Municipal. (A continuación expone en power point sobre 'Alerta Sanitaria', con gráficos comparativos desde año 2.013 al año 2.016).

SR. ALCALDE: Usted nos podría contar en qué consiste esta etapa.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Nosotros hasta el día de hoy tenemos 'Alertas Sanitarias', pero estamos empezando a elaborar el ante proyecto del Plan de Descontaminación, para eso citamos a todos los organismos con competencia en la elaboración de este plan y a la vez vamos a tener una etapa de participación ciudadana temprana, anticipándonos, para que la gente también conozca de antemano como vamos a trabajar, qué es lo que pretendemos realizar. Una vez que tengamos este anteproyecto elaborado que toma aproximadamente un año, pasamos a lo que es consulta pública, nuevamente se le informa a la comunidad, ellos participan y tenemos 60 días para realizar esta consulta pública, una vez que termina la etapa de consulta pública se analizan las observaciones de la ciudadanía y se elabora el proyecto definitivo del Plan de Descontaminación y eso toma 120 días. Posteriormente, viene la entrega al Consejo de Ministros para la sustentabilidad para que dé su aprobación, o no, pero esperamos que así sea, del proyecto definitivo del Plan de Descontaminación, una vez aprobado, pasa a la firma de la Presidenta, toma la razón a la Contraloría y se publica en el Diario Oficial, esas son las etapas para elaborar el Plan de Descontaminación.

SR. ALCALDE: En el tema de la elaboración del anteproyecto de Curicó, sólo tendríamos un representante.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Del Municipio uno, pero de los servicios públicos tienen que estar todos los servicios llamados. Y es el representante que usted designe para el Municipio.

SR. ALCALDE: Yo considero que es muy poco un solo representante de la Comuna de Curicó, por parte del Municipio, porque mal que mal somos los principales afectados, y creo que aquí debiéramos nombrar gente del propio Concejo Municipal, porque la comuna más afectada somos nosotros.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Están los representantes del Municipio, del GORE, del SAG, de CONAF, de Energía.

SR. ALCALDE: SEREMI, si vamos a elaborar un Plan de Descontaminación de la Provincia de Curicó y de las Comunas que componen este polígono, yo lo que pediría que fuera con las Direcciones Provinciales, no con las Direcciones Regionales y ellas están con asiento aquí en la provincia y no en Talca.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Por eso se le envió a cada uno de los Directores y Seremis para que ellos designen a la persona que ellos consideran idóneas para trabajar en el anteproyecto, esa es la idea de citarlos.

SR. ALCALDE: Yo le pediría que revisáramos un poco la metodología y los integrantes, porque a nosotros nos interesa que esto sea representativo de la provincia.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Lo que podemos hacer Alcalde, le vamos a entregar el listado de los representantes para que podamos chequearlos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Con respecto a esos 60 días hábiles cómo se va hacer, cuál es la metodología, se va a convocar a organizaciones que estén ligadas al tema, va a ser abierta a toda la comunidad, y eso también va a tener repercusión en la elaboración del anteproyecto o al revés, se informa a la ciudadanía de la elaboración de este anteproyecto o la ciudadanía va a tener alguna injerencia en la elaboración del anteproyecto.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Las dos cosas, primero se informa, para que ellos conozcan de que se trata y de acuerdo a la observación y a las consultas que ellos tengan puedan ser incorporadas dentro de la elaboración del anteproyecto.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Le consulto, porque aquí en Curicó nosotros tenemos una ciudadanía muy empoderada, sobre todo en temas ambientales, entonces dejarlos fuera de lo que es el anteproyecto... hay gente que ha constituido algunos grupos que guarda relación con Ingenieros Forestales, con Agrónomos. Entonces ellos también tienen una mirada de nuestra ciudad que sería importante tener en cuenta con respecto al anteproyecto.

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** El proceso formal, legal, solamente esto, tiene la participación de la consulta pública, pero nosotros quisimos anteponearnos a esto, para que la gente lo conozca desde ante y participe, y para dar la oportunidad que siempre hay alguien que no sabe, o que enteró tarde y pueda por último en esta otra parte también participar. Esa es la idea, justamente a eso apunta tener una PAC temprana.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: ¿Y esa PAC temprana en qué las fechas son más menos?

**SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** Más o menos a fines de Julio. Y posteriormente la consulta que corresponde al Plan.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Perfecto, gracias.

**SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE;
SRA. VALERIA ORTIZ VEGA:** Nosotros como SEREMI de Salud efectivamente estamos participando de estos periodos de 'Alerta Sanitaria', a nosotros nos llega un Decreto por parte de la Ministra que nos faculta como SEREMI, para poder fiscalizar y para poder decretar las Alertas Sanitarias, de cuanta contaminación hay del estado del aire, está en pre-emergencia o emergencia, sabemos que el insumo para poder tomar la determinación, proviene del organismo de Medio de Ambientes con sus organismos técnicos, que consideran diversos sectores y que nos indican a nosotros y nos sugieren cuando decretar, o no, alertas. Hasta ahora sabemos que se ha mantenido la calidad del aire hasta alerta, no pre-emergencia y emergencia. Por lo tanto, no hemos decretado ningún episodio. Sin embargo, estamos atentos a que si eso ocurre, vamos a tomar todas medidas, tenemos una Oficina Provincial de SEREMI de Salud que va a salir a fiscalizar igual que en los años anteriores y si eso no es suficiente vamos a reforzar con equipos de Talca o de otras parte de la región, sabemos que tenemos fiscalizadores en toda la región. Porque cuando no un Plan de Descontaminación Ambiental, se toma la medida de 'Alerta sanitaria', como una medida drástica para bajar la contaminación.

SR. ALCALDE: Ahora, en el caso de ustedes lo importante es el tema de la fiscalización, que el año pasado nosotros tuvimos mucho apoyo de los medios de comunicación, en términos de difundir las alertas, pero también de denunciar a personas que estaban haciendo uso de chimeneas y tiraban mucho humo durante los periodos de pre-emergencia. Entonces cómo podemos hacer un trabajo en conjunto, para poder potenciar la fiscalización.

SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE;

SRA. VALERIA ORTIZ VEGA:

Este año tenemos solamente en Curicó 'Alerta Sanitaria', el Plan de Descontaminación ya está en Talca y el sistema de denuncia lo tenemos durante el día, cuando las personas saben que hay ciertas personas que prenden leña y tienen humo visible. El año pasado se prohibía el uso leña y este año a diferencia del anterior, lo que nosotros vamos a fiscalizar son los humos visibles. Es decir, no se permite humos visibles desde las seis de la tarde a doce de la noche, los días que hay algún episodio de 'Alertas Sanitarias'. Lo ideal de este sistema que sean fiscalizaciones aleatorias, para ir recorriendo distintos lugares, porque no vamos a tener un fiscalizador para cada cuadra, eso es irreal, no podemos, ningún sistema se puede sustentar de esa manera. Así que con sentido de realidad lo hacemos, y dos o tres equipos podemos sacar al polígono que es bastante amplio, y es imposible recorrer todo, por eso que se va sistematizando en forma aleatoria.

SR. ALCALDE:

Municipales pueden colaborar en ese proceso?

¿Nuestros

Inspectores

SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE;

SRA. VALERIA ORTIZ VEGA:

Sí, podrían hacer partes de cortesía e informarnos a nosotros donde encuentren un lugar que no esté respetando esta medida, podríamos tener un sistema de comunicación fluido, creo que eso podría ser un buen método, tendríamos que coordinarnos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Yo he valorado el trabajo que ustedes han realizado, porque es con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y uno de los indicadores que precisamente afecta la calidad de vida es la salud y el medio ambiente, que por años la Cámara de la Construcción junto a la Universidad Católica lo ha medido, y a nosotros nos deja en el lugar 55 por bajo respecto a la Ciudad de Talca, quizás es ahí donde hay el diferencial que Talca ha ido interviniendo respecto de esto, entonces ahí es necesario poder discutir con más elementos que necesariamente alargan la discusión, que para mí sería super interesante poder entrar en esa discusión, pero yo sugiero que el Concejal Soto o el Concejal Undurraga que son parte de la Comisión de Medio Ambiente, que pudiéramos hacer una Reunión de Trabajo o una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal con la Empresa involucrada, pudiera explicarnos un poco más la metodología, para poder sistematizadores y difusores de la información y entiendo la voluntad vuestra y quiero que nos entiendan a nosotros y a nuestra Administración. Además, creo que a ustedes les interesa que resulte absolutamente bien, para que puedan ser canalizados a la ciudadanía. Porque hay preocupación de la SEREMI por un lado y de la Dirección Regional respectiva, en difundir esto, pero también necesitan que nosotros le podamos colaborar Alcalde, que podamos entregar los espacios pertinentes.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Creo que a nosotros nos falta desde la Administración hacer una campaña de información a la comunidad, con respecto al tema de la leña, de no comprar leña húmeda. Ver la posibilidad en el Gobierno Regional de regalarle a la comunidad el aparato que mide la humedad de la leña. Creo que un buen plan de comunicación en ese sentido de poder informar y censurar y empezar a acostumbrar a la gente a que no venda leña húmeda, que no es buen negocio vender leña húmeda, ni para la gente, ni para el medio ambiente, que es finalmente lo que contamina de manera drástica. Es por ello, que comparto con mi Colega Luis Trejo que debiéramos tener un espacio de debate un poco más amplio, dado la complejidad del tema.

SR. ALCALDE:

Claro, y además debiéramos aprovechar ahí de conocer más en detalle, el trabajo que estábamos haciendo desde la Oficina de Medio Ambiente, donde justamente el trabajo ha sido con los proveedores de leñas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Estábamos conversando con el Concejal Enrique Soto y como Presidente y Vice-Presidente de la Comisión de Salud y

Medio Ambiente, estamos disponibles para poder colaborar en esa comisión y ver todo este tema que es tan importante e interesante hoy para la ciudad.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: primero que todo valorar todo el trabajo que ustedes están desarrollando, este es un trabajo que se viene desarrollando hace bastante tiempo y nuestra ciudad está declarada zona saturada. Yo quisiera que hubiera más fiscalización a las industrias, sería bueno que se dieran una vuelta por los alrededores de nuestra ciudad, porque hay mucha quema de maleza, que también contamina bastante. Por eso es importante de quienes van a participar en este proceso, porque tenemos el problema de la congestión vehicular, que a lo mejor no afecta tanto el problema del medio ambiente, pero sí genera un problema y un gran problema. Creo que sería bueno de atrevernos a tomar una decisión de estas características, porque Curicó hoy está colapsado en términos de congestión vehicular, porque hay buses y vehículos que contaminan bastante, ese es un llamado que yo les sugiero que tengan en consideración en el momento de tomar alguna medida.

SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE;
SRA. VALERIA ORTIZ VEGA: Nuestra facultad es dentro del polígono y CONAF es probablemente quien tiene que ver el tema de las quemas de pastizales.

SEREMI MEDIO AMBIENTE R. MAULE;
SR. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ: Nosotros no tenemos facultades para restringir el Parque Automotriz, eso tendría que verlo Transportes, no tenemos atribuciones legales para eso. Es distinta la situación de Santiago, porque ahí hay un alto índice de contaminación por parque vehicular y ahí se restringe para disminuir la concentración de contaminantes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Hay varios temas que están pendientes de analizar. Entonces hagamos una jornada de trabajo, donde involucremos todos estos temas, porque hay varios temas que están pendientes que son de larga discusión y que no los vamos a resolver aquí.

SR. ALCALDE: Vamos a coordinarlo con la SEREMIA respectiva.

19.- HORA DE INCIDENTES:

19.01.- CONSULTA RELATIVA A CASA QUE ERA DE PROPIEDAD DEL EJERCITO DE CHILE, QUE ESTABA UBICADA EN CALLE MERCED

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, hace un tiempo atrás le envíe un correo por el tema de la casa que tenía el Ejército en la Calle Merced, ¿no sé si se hizo algo con eso?, ¿si estamos dentro de los plazos?, ¿si vamos a perder, o no? Para los Concejales que no estaban en esa época, hace como 10 años atrás más menos vino gente del Ejército a pedirnos que autorizáramos el cambio de uso de suelo en los terrenos del ex Regimiento Reforzado N°3, para poder ellos venderlo al Mall. Dentro de las conversaciones que se llegaron en ese momento estaba el campo de Los Niches, que posteriormente lo vendieron y esa casa de la calle Merced que quedaba en comodato o transferida a la Municipalidad, y resulta que hace unos días atrás salió en La Prensa de Curicó, que esa propiedad sale a remate, a una licitación pública. Entonces yo no sé ¿en qué situación legal estamos nosotros?

SR. ALCALDE: Lo está viendo el Director Jurídico, pero le vamos a solicitar que nos envíen un informe al Concejo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Aparte de las consideraciones jurídicas, yo apelaría a las consideraciones de la palabra y a lo que se ofreció en ese momento, que somos una entidad pública y el Ejército tuvo un gran beneficio al poder recibir esa plata, al poder vender esa propiedad que estaba como zona de defensa.

SR. ALCALDE:

Perfecto.

19.02.- PREOCUPACIÓN POR PROPUESTA PÚBLICA DE LICITACIÓN DE REPARACIONES O MEJORAMIENTOS DEL CLUB AÉREO DE CURICÓ / SOLICITA HABILITAR CLUB AÉREO EN EL TERRENO QUE DISPONEN EN SARMIENTO – LOS LIRIOS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En la mañana recibí una invitación para el día viernes para abrir la propuesta pública de la licitación de las reparaciones o mejoramientos del Club Aéreo de Curicó. Creo que seguir invirtiendo plata en ese Club Aéreo no tiene sentido, cuando hoy... a nosotros deberían habernos consultado de los primeros cuales son nuestros proyectos de ciudad. Hoy el Club Aéreo está en disposición de hacerlo, una de las condiciones que pide el Club Aéreo era que se arreglara el camino a Sarmiento y el camino hoy está pavimentado, entonces es invertir alrededor de trescientos millones de pesos más menos, poder habilitar ese Club Aéreo allá y logramos un desarrollo para la ciudad importantísimo, porque hay varias Juntas de Vecinos y gente que reclama, porque ellos tienen un terreno en Los Lirios y no es fácil encontrar un terreno. Este terreno lo compraron hace muchos años atrás previendo esto y es cosa de habilitarlo.

19.03.- SOLICITA SUBVENCIÓN LA BARRA DEL CURICÓ UNIDO PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Nos acaba de llegar una carta de la barra del Curicó Unido, solicitándonos una subvención para poder comprar alguna indumentaria, para cuando van alentar a nuestro equipo Curicó Unido, es una cotización por \$1.690.000.-, para ver qué posibilidades tenemos de colaborarles.

SR. ALCALDE:

Recién me hicieron llegar la carta.

19.04.- CONSULTA EN QUÉ ETAPA ESTÁ LA PETICIÓN DEL LOMO DE TORO DEL SECTOR DONDE ESTÁ LA CANCHA DEL CLUB 21 DE MAYO

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Una consulta, ¿en qué va el lomo de toro del sector donde está la cancha del Club 21 de Mayo?, ya ha pasado más de un mes desde que yo lo solicité acá en el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE:

El proyecto se está ejecutando Sra. Julieta. Le vamos a consultar a don Sergio Celis, porque él tiene el detalle de la ejecución.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Perfecto.

19.05.- PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DEL 'JARDÍN INFANTIL RABITO DE SARMIENTO'

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero solicitar un convenio que tiene firmado el Municipio con la JUNJI, por el Jardín Familiar del sector de Sarmiento, el 'Jardín Infantil Rabito', he estado en varias visitas allá en el Jardín, donde está en muy malas condiciones, yo les colaboré a los papás con una caja de cerámica para poder poner en la cocina, porque estaba lleno de hongos donde se hace el alimento de los niños, en las mañanas hay alrededor de 26 niños, en las tardes sí, hay 8 ó 9, pero en la mañana yo tuve la oportunidad de estar y hay 25 ó 26 niños, el piso es de flexit, se humedece, hicimos las gestiones en conjunto con la Sra. Ximena, los papás habían comprado unos vidrios y se cambiaron los vidrios rotos, les entraba todo el frío, no tienen cortinas, no hay baños diferenciados para hombres y mujeres, entendiéndolo que se va hacer un jardín más grande en Sarmiento, pero estamos hablando de 6 meses. ¿Qué

podemos hacer ahora para que pasen el invierno? Ojalá comprar algunas cortinas, invertir en eso, no tienen un patio donde salir por ejemplo.

SR. ALCALDE: Sra. Julieta, nosotros lo que hemos hecho ahí es hablar con la gente de la JUNJI, y ellos ya tienen aprobado invertir recursos en un mejoramiento integral de ese jardín, que a lo mejor eso les va a significar que en algún momento tengan que trasladarlos o albergarlos en otro lugar, pero viene un mejoramiento integral financiado por la JUNJI. Nosotros estamos invitando al Director para que vayamos a ese establecimiento, así que aprovechamos de invitarla.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Perfecto, pero igual me gustaría tener el convenio.

19.06.- SOLICITA PONER EN TABLA DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL EL COMODATO DE LA SEDE SOCIAL DE LA VILLA LA PRADERA

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En primer lugar solicitar los buenos oficios de la Secretaría Municipal y de la Alcaldía, para que el próximo Concejo se incluya en la Tabla el comodato de la sede social de la Villa La Pradera, que está pendiente y están todos los antecedentes en la Dirección de Obras, ellos han perdido postular a proyectos de distintas fuentes de financiamiento y están en estos momentos postulando a un FONDEVE, con la finalidad de mejorar ese sede, pero necesitan regularizar el comodato de aquel espacio.

SR. ALCALDE: Vamos a preguntar, porque apenas lo envíe la Dirección de Obras nosotros lo incorporamos en la tabla.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: De hecho hoy lo hablamos con don Carlos Figueroa, los antecedentes están. Por lo tanto, debiese hacerse el trámite de enviar a este Concejo en la Tabla de la próxima Sesión.

SR. ALCALDE: Don Benito, preocúpese de este tema para que lo podamos incorporar en la próxima Tabla del Concejo Municipal.

19.07.- PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN ELÉCTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Efectivamente el Oficio con el estudio que se hizo con la situación eléctrica del Mercado Municipal, amerita urgente la presentación de un proyecto para mejorar la situación eléctrica de ese recinto y también regular la situación eléctrica de cada uno de los locales, particularmente los que se encuentran arrendados, esta información la habíamos pedido varios Concejales, entre ellos también el Concejal Canales, señalo eso, porque solo viene a nombre del Concejal Canales. Por lo tanto, tenemos un insumo muy importante, como para tomar una decisión y acciones tendientes a solucionar esto, para evitar mayores problemas.

19.08.- SOLICITA LA PRESENCIA DE DON IVAN ROJAS, PARA QUE NOS DÉ CUENTA EN EL CONCEJO MUNICIPAL SITUACIÓN ACONTECIDA CON DON RUBÉN TAPIA

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Me gustaría que viniera al Concejo Municipal a don Iván Rojas, para que nos entregue una posible cuenta de lo que está ocurriendo con don Rubén Tapia, porque yo como Presidente de la Comisión de Turismo no hemos tenido reunión y sería bueno que se le diera un corte a este tema.

SR. ALCALDE: Nosotros estamos preparando una respuesta, porque está completamente equivocado.

19.09.- PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS SALAS DE KINDER EN LA ESCUELA EL BOLDO

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En la Cuenta Pública el Centro de Padres nos mostró cómo estaba funcionando el Kínder de la Escuela El Boldo, en ese colegio las salas están abiertas y no cuentan con vidrio tampoco, incluso los apoderados colocaron unos plásticos en ese sector y lamentablemente la temperatura ahí para los niños es bastante compleja, incluso los niños están muy propensos a cualquier tipo de enfermedades. Es decir, las condiciones de los niños de kínder es bastante precaria, me gustaría que se hiciera algo lo antes posible.

SR. ALCALDE: Ese tema lo estaba abordando la Sra. Paulina Bustos. Así que le vamos a solicitar que nos emita un informe respecto de la temática que pide don Nelson. Estuvieron trabajando en un proyecto ahí.

19.10.- SOLICITA PONER EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL UNA PRESENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CERRO CARLOS CONDELL, REALIZADO POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Hay un grupo de la Universidad Católica del Maule de la Facultad de Agronomía, ellos quieren ver si se puede poner en Tabla del Concejo Municipal, porque quieren hacer una presentación de una investigación que se hizo de la flora y fauna del Cerro Carlos Condell, desde cuando se comienza la reforestación del Cerro Carlos Condell, hay todo un estudio muy importante, que es el primero que se hace con estudiantes y con la certificación de la Universidad Católica.

SR. ALCALDE: Perfecto.

19.11.- SOLICITA PONER EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL EL TEMA DE LAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS Y EL TRASPASO DEL GIMNASIO DEL ESTADIO LA GRANJA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Me gustaría que se considerara la posibilidad de poner en Tabla del Concejo Municipal, ojalá para la próxima semana el tema de las subvenciones deportivas.

SR. ALCALDE: Está considerado.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Y también ver la posibilidad de poner en Tabla del Concejo Municipal el traspaso del Gimnasio del Estadio La Granja, porque también está solicitado.

SR. ALCALDE: Bien. Se levanta la Sesión.

Siendo las 19:15 hrs., se levanta la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°26.-